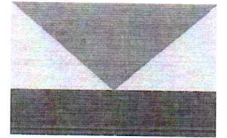




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2020 - MDC/A.

Cachachi, 27 de enero del 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero del 2020, representantes de Instituciones, organizaciones y autoridades del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, Departamento de Cajamarca, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ley N° 27933. Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana D.S. 012-2003 – IN "Reglamento de la Ley 27933, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo II del Título Preliminar en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, la autonomía de la Municipalidad en lo que respecta al manejo político, económico y administrativo.

Que, por Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, que tiene por objeto coordinar eficazmente la creación del Estado y promover la participación ciudadana, para garantizar una situación de paz social, teniendo como una de sus instancias integrantes de dichos sistemas a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC);

Que, mediante la Ley precitada en sus Artículos 13° y 15° establece la conformidad de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la Política Nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que, en vista de haberse llevado a cabo una reunión con Autoridades y Funcionarios de Instituciones mediante la cual se ha conformado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cachachi, es necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía de los integrantes del CODISEC para el presente año;

Que, es menester aprobar la conformación y dar el reconocimiento debido al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cachachi; y estando a lo dispuesto por la Ley N° 27933, en uso de las atribuciones establecida en el Artículo 20°, inciso 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades establecidas por el Art. 20° Inc. 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

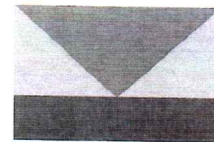
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cachachi, provincia de Cajabamba, Región Cajamarca, integrado por las siguientes autoridades:



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2020 - MDC/A

Cachachi, 27 de enero del 2020.

...///

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal	Alcalde Municipalidad Distrital Cachachi.
Sra. Olga Jacinta Carranza Alva	Subprefecta Distrito Cachachi
SS. PNP. Cesar Orellano Olazaval	Comisaria PNP Cachachi
SB. PNP. Nilton Rojas Calderón.	Comisaria PNP Chuquibamba.
SB. PNP Roger Jaime Chavarría Dioses	Comisaria PNP Araqueda.
ST1. PNP. Cesar Vásquez Díaz	Comisaria PNP PAR Algamarca.
Sr. Edgar Esteban Gamboa Torres	Juez de Paz Cachachi.
Sr. José Melanio Vargas Pérez	Alcalde CP Calluán.
Sr. Rosas Ramón Saavedra Arteaga	Alcalde CP Algamarca.
Sr. Juan Carlos Barrera Poveda.	Alcalde CP Chuquibamba.
Prof. Julio Saavedra Medina	Alcalde CP Tabacal
Sr. Wilmer Urbina Ruiz	Alcalde CP Cholocal.
Sr. José Elías Guevara Marquina	Alcalde CP Araqueda.
Abog. Esteban Miguel Silva Vásquez	Asesor Legal MDC
Abog. Karen Julissa Loyola Briceño.	Ministerio Público Cajabamba.
Bach. Derecho Martha Raquel Aldave Ruiz	Responsable de DEMUNA
SS.PNP. (R). Huilmer Gustavo Mendoza León	Seguridad ciudadana.
Prof. Segundo Rogelio Burgos Meléndez	Director IE José Olaya y Coord. Red Educativa "Horacio Zevallos Gámez".
Tec. Enfer. Víctor Vigo Córdova	Jefe del Centro de Salud Cachachi.
Sr. Wilmer Quispe Vigo	Pdte. Ronda Campesina Distrito Cachachi.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cachachi, al SS.PNP. (R). Huilmer Gustavo Mendoza León, Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cachachi.

ARTÍCULO TERCERO. - PÓNGASE, en conocimiento de las autoridades administrativas del medio para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE